

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Diciembre 2 de 2020

005-2016-00877

En el presente proceso ejecutivo a continuación del ordinario, teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada mediante auto que antecede, debido a las contingencias en salud ocasionadas por el COVID-19 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura; se fija como nueva fecha para la realización de la misma, el día 5 de febrero de 2021 a las 4:45 pm, la misma será de forma escritural.

Notifíquese.

**JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ**

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 114 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **3 DE DICIEMBRE DE 2020** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria